

Zeitschrift: Textiles suizos [Edición español]
Herausgeber: Oficina Suiza de Expansión Comercial
Band: - (1950)
Heft: 1

Artikel: ¿Más posibilidades de importación para usted?
Autor: [s.n.]
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-797557>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 16.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

¿Más posibilidades de importación para usted?

Es claro que la mejor voluntad del mundo no sirve de nada cuando las trabas opuestas al comercio paralizan los negocios. De nada sirve el lamentarse a propósito de las dificultades en los intercambios y más vale buscar las vías y los medios para vencer los obstáculos. *Deseamos aportar nuestra contribución en dicho sentido y ayudar prácticamente a los importadores indicándoles todas las posibilidades que lograrán al obtener productos textiles suizos.* Estas posibilidades son, con frecuencia, poco utilizadas porque dimanan de disposiciones recientes que todavía son poco conocidas en general.

La medida más apetecida sería indudablemente la supresión general de los cupos de importación, cosa que, desgraciadamente parece pertenecer por ahora al dominio de la utopía. Sin embargo empieza a observarse una determinada tendencia hacia la liberalización de los intercambios, por una parte en los acuerdos bilaterales convenidos entre Suiza y otros países, y, por otra parte, en las medidas adoptadas por determinados otros países pertenecientes a la Organización Europea de Cooperación Económica, como consecuencia de las recomendaciones de este tenor hechas por dicho organismo, o también por disposiciones autónomas o mediante acuerdos bilaterales.

A continuación deseamos examinar sucintamente cuales son actualmente las posibilidades nuevas para importar textiles y prendas de vestir de producción suiza, facilitando así a los interesados el camino para realizar asuntos complementarios. La Oficina Suiza de Expansión Comercial (Lausanne, Case postale Riponne) se pone gustosamente a la disposición de los importadores extranjeros, los cuales podrán también procurarse información por mediación de las legaciones y de los consulados suizos en sus respectivos países o regiones.

Francia y Algeria

De acuerdo con la recomendación de la O. E. C. E., el Gobierno de la República francesa ha suprimido, en sus intercambios con Suiza, las medidas de contingencióón para ciertos número de artículos de los cuales un gran número de productos textiles de primera importancia como : hilados de lana para la venta al detall, hilados de algodón, tejidos de seda, de schappe, de fibras sintéticas, de algodón y de lana, cintas de seda, bordados, pañuelos, chales, pañolletas, etc., calcetería, trenzados para sombrerería, etc. Además suplementos de cupos han sido concedidos para la importación de algunos productos textiles sea para la Francia metropolitana sea para los territorios de ultramar.

Unión Belgo-luxemburguesa (y Congo Belga)

Los cupos para la importación han sido suprimidos para los intercambios con Suiza, salvo en lo que se refiere a determinados productos agrícolas.

Los pagos entre Bélgica y Suiza son libres, bajo la vigilancia del Instituto Belgo-Luxemburgoés del Cambio ; deberán realizarse por mediación de los bancos « aprobados » ; la presentación de un certificado de origen es indispensable.

Italia

El comercio entre este país y Suiza se lleva a cabo según el principio de la reciprocidad, esto es, que un importador italiano puede remitir a Suiza las mercancías que desee, siempre y cuando encuentre una contrapartida por el mismo valor (exportación de productos italianos a Suiza). Las facilidades aportadas hace poco a este sistema consisten en que determinadas mercancías pueden ser importadas en Italia bajo el régimen denominado « a dogana », es decir, sin autorización de los Ministerios del Comercio Exterior y de Hacienda. Pero, incluso para estas mercancías, los asuntos no pueden ser realizados más que con la autorización de las oficinas competentes en ambos países (en Italia, el Ufficio Italiano dei Cambi). La Cámara de Comercio Suiza en Milano o la Oficina Suiza de Expansión Comercial, en Lausanne, se encuentran a la disposición de aquellas casas que se interesen por los asuntos de compensación, con el fin de encontrar las contrapartidas.

Austria

Las posibilidades de importación para los productos suizos a este país siguen siendo desgraciadamente limitadas. Sin embargo, las nuevas listas de mercancías cuya importación en Austria queda autorizada contienen un número determinado de productos textiles de primera importancia.

Canadá

A partir del primero de abril, Suiza ha quedado incorporada al grupo de países cuyos productos están incluidos en un permiso general de importación para el Canadá. Además, este país autorizará a partir de esa misma fecha la importación de cierto número de productos cuya entrada estaba hasta ahora completamente prohibida. La importación de otros productos será declarada libre a partir del primero de julio.

Alemania Occidental

Los intercambios entre las zonas occidentales de Alemania y Suiza han sido declarados parcialmente libres en setiembre de 1949.